



MAT.: AUTORIZA SALIDA VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA) MARCA VOLKSWAGEN, PLACA PATENTE UNICA GHCJ-57 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 16.06.2014
DECRETO: N° 2696/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.579 de fecha 14.12.2012. Nombramiento a Contrata de don Guillermo Alejandro Marín.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 117691, a nombre del Sr. Guillermo Alejandro Marín Moreno.
7. Correo electrónico de fecha 11 de Junio del año 2014, enviado por el Departamento de Secplac de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Srta. Paulina López Alarcón.
8. Correo electrónico de fecha 16 de Junio del año 2014, enviado por la Srta. Paulina López Alarcón al Departamento de Secplac de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
9. Memorándum N° 166/2014, de fecha 16 de Junio del año 2014 enviado por la Sra. Rosa Campos Valera, Secplac de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 11 de Junio del año 2014, enviado por el Departamento de Secplac de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Srta. Paulina López Alarcón.
- II. Correo electrónico de fecha 16 de Junio del año 2014, enviado por la Srta. Paulina López Alarcón al Departamento de Secplac de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- III. Memorándum N° 166/2014, de fecha 16 de Junio del año 2014 enviado por la Sra. Rosa Campos Valera, Secplac de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorizase la salida del vehículo Municipal (Camioneta), Marca Volkswagen, Placa Patente Unica GHCJ-57, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice cometido funcionario, el día Viernes 20 de Junio del año 2014, en la Ciudad de Viña del Mar.

II. Designese en calidad de conductor y autoriza cometido funcionario al Sr. Guillermo Alejandro Marín Moreno, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] Póliza de Fianza de Conductor N° 117691, Grado 14° del Escalafón de la Planta Municipal, para conducir vehículo municipal (Camioneta), Marca Volkswagen, Placa Patente Única GHCJ-57, el día Viernes 20 de Junio del año 2014 a las 09:00 Hrs., para trasladar a la Sra. Rosa Marina Campos Valera, Secplac de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, al Sr. Ricardo Martínez Cabrera, Apoyo Profesional del Secplac de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y a la Srta. Maria de los Ángeles Valdenegro, quienes asistirán a una reunión en relación a la congestión de la red vial existente de la Comuna en la SECTRA Ciudad de Viña del Mar.

SALIDA : A las 09:00 Hrs.
Desde la Comuna de Algarrobo, hasta la Ciudad de Viña del Mar.

REGRESO : Desde la Ciudad de Viña del Mar, hasta la Comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



[Handwritten signature]
PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM /MART/PMP/lag.
DECRETO ALCALDICIO N° 2696
16.06.2014

DISTRIBUCION:

- Sr. Guillermo Marín (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO 17 JUN 2014
FECHA 17 JUN 2014 HORA
SALIDA N° 07610-14
DOCUMENTO N°
FECHA 18 JUN 2014
NOMBRE